

A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

7128

BUENOS AIRES,

0 1 JUL. 2016

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-015447-15-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., solicita el cambio de titularidad a su favor de las especialidades medicinales denominadas TIMOBRIM / BRIMONIDINA TARTRATO-TIMOLOL MALEATO, aprobado por el Certificado Nº 54.011, TOBRAMICINA ATLAS / TOBRAMICINA, aprobado por el Certificado Nº 50.063, ZOLOATLAS / OLOPATADINA, aprobado por la certificado Nº 55.822, cuyo titular actual es la firma ATLAS FARMACEUTICA S.A.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposicion Nro. 858/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre cambio de titularidad de Certificados autorizantes de especialidades medicinales.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

OW 1



DISPOSICION Nº

7128

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos, la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nro 1.490/92 y el Decreto Nro 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorízase el cambio de titularidad de las especialidades medicinales TIMOBRIM / BRIMONIDINA TARTRATO-TIMOLOL MALEATO, aprobado por el Certificado N° 54.011, TOBRAMICINA ATLAS / TOBRAMICINA, aprobado por el Certificado N° 50.063, ZOLOATLAS / OLOPATADINA, aprobado por la certificado N° 55.822, a favor de la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición y el que deberá agregarse a los Certificado Nros: 54.011, 55.822 y 50.063, en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

MM

1



DISPOSICION Nº 7 1 2 8

ARTÍCULO 3°. – Con carácter previo a la comercialización del producto cuya transferencia se autoriza por la presente Disposición, el nuevo titular del mismo deberá notificar a esta Administración Nacional la fecha de inicio de la elaboración o importación del primer lote a comercializar a los fines de realizar la verificación técnica consistente en la constatación de la capacidad de producción y de control correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la Disposición ANMAT Nº 5743/09.

ARTÍCULO 4°. -Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-015447-15-0

DISPOSICIÓN Nº

7 1 2 8

sga

Dr. ROBERYO LEDE Subadministrador Nacional

W



## ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

Nombre comercial / Genérico/s: TOBRAMICINA ATLAS / TOBRAMICINA

Forma Farmacéutica: SOLUCION OFTALMICA ESTERIL

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 0187/02

Tramitado por expediente N° 1-47-0000-012766-99-2

DATO	DATO AUTORIZADO HASTA LA	MODIFICACIÓN/	
IDENTIFICATORIO	FECHA	RECTIFICACION	
A MODIFICAR		AUTORIZADA	
Titularidad	ATLAS FARMACEUTICA S.A.	LABORATORIO	
	•	INTERNACIONAL ARGENTINO	
		S.A.	

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.







Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A. Titular del Certificado de Autorización Nº 50.063, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días de JUL. 2016

Expediente Nº 1-47-0000-015447-15-0

DISPOSICIÓN Nº

7128

sģa

Dr. ROBERO LEDE Subadministrador Nacional

DW



Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

## ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición No......, a los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal Nº 55.822 y de acuerdo a lo solicitado por la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A. la modificación de los datos característicos, que figuran en tabla al pie, del producto inscripto en el registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s: ZOLOATLAS / OLOPATADINA

Forma Farmacéutica: SOLUCION OFTALMICA ESTERIL

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 6003/10

Tramitado por expediente Nº 1-47-0000-010374-10-7

				1
	DATO	DATO AUTORIZADO HASTA LA	MODIFICACIÓ	N/
IDEN	TIFICATORIO	FECHA	RECTIFICACIO	ĎΝ
Α	MODIFICAR		AUTORIZAD	A
Titula	aridad	ATLAS FARMACEUTICA S.A.	LABORATORIO	
	!		INTERNACIONAL AR	GENTINO
	!		S.A.	
	i 			

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

W 1



Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A. Titular del Certificado de Autorización Nº 55.822, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días de 0 1 JUL. 2016

Expediente Nº 1-47-0000-015447-15-0

DISPOSICIÓN Nº 7128

sga

XW/

Dr. ROBERTO LEDE Subadministrador Nacional



## ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

Nombre comercial / Genérico/s: TIMOBRIM / BRIMONIDINA TARTRATO-TIMOLOL MALEATO

Forma Farmacéutica: SOLUCION OFTALMICA ESTERIL

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 4826/07

Tramitado por expediente Nº 1-47-0000-025469-06-8

	DATO	DATO AUTORIZADO HASTA LA	MODIFICACIÓN/	
IDEN	TIFICATORIO	FECHA	RECTIFICACIÓN	
A	MODIFICAR		AUTORIZADA	
Titula	ridad	ATLAS FARMACEUTICA S.A.	LABORATORIO	
			INTERNACIONAL ARGENTINO	
, i	: :		S.A.	
;				

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.





Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A. Titular del Certificado de Autorización Nº 54.011, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días de **0.1 JUL. 2016.** 

Expediente Nº 1-47-0000-015447-15-0

DISPOSICIÓN Nº

7128

sga

Dr. ROBERTO LEDE Subadministrador Nacional

M